

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 18:11 horas del día 17 de agosto de 2022, se reunieron a través de medios de comunicación electrónica a distancia¹ los servidores públicos que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XVII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2022, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente*.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Coordinador Ejecutivo.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Fernando Butler Silva, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

¹ En términos de los artículos 7 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 4, 6, 41 y 42 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

- Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
- Oscar Everardo Ibarra Martínez, Titular de la Unidad de Administración.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica.
- Lorely Ochoa Moncisvais, Directora General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.
- Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.
- Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.
- César Augusto Arias Hernández, Director General de Concesiones de Telecomunicaciones.
- Monserrat Urusquieta Cruz, Directora General de Concesiones de Radiodifusión.
- Guadalupe Montiel Cuevas, Directora General de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica.
- José Ernesto Velázquez Cervantes, Director General de Sanciones.
- María del Pilar Vázquez Sánchez, Directora General de Defensa Jurídica.
- Alejandra Durán Piña, Directora General de Gestión de Talento.
- Adriana de Leon Paz, Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.
- Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Juan Carlos Jimenez Ángeles, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Gloria Alicia Andrade Alfaro, Directora General Ejecutiva.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz el Presidente pidió retirar el asunto I.2 del Orden del Día, a solicitud de la Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Asimismo, el Presidente solicitó la inclusión en el Orden del Día de dos asuntos, el primero de ellos es la:

“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Giganet TV, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.”.

El Presidente precisó que el asunto está a cargo de la Unidad de Concesiones y Servicios, y en caso de aprobarse la inclusión, se incorporaría bajo el numeral I.33; sin embargo, para facilitar su exposición, se abordaría dentro del bloque correspondiente a la enajenación de acciones, en conjunto con el asunto I.27.

El otro asunto del que solicita su incorporación es el:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

“Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la presentación de una controversia constitucional en contra de la omisión del Poder Ejecutivo Federal por conducto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la selección de candidatas a Comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir de las listas que le fueron enviadas por el Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 constitucional y en la propuesta para su ratificación ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión como Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

El Presidente precisó que este asunto corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos y, en caso de aprobarse, se incluiría bajo el numeral I.34.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, con las modificaciones señaladas, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del Día

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos a Lorenzo Gómez Castro, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 152.550 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres a Génesis Asesoría y Servicios, S.A. de C.V., para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 159.700 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

I.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete a Agropecuaria Leonardo Alberto García Mungarro, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando las frecuencias 456.400 MHz y 461.400 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos a Distribuidor Eléctrico del Bajío, S.A. de C.V., para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 462.425 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro a Arturo Mendel Gruenebaum, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando las frecuencias 164.025 MHz y 160.625 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

I.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Indicadores Clave de Desempeño aplicables al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y demás sujetos obligados a las medidas de preponderancia.

I.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil”.

I.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. e IDT Telecom México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Centernext Cloud Services, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Tactic Tel, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Lantointernet, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Sisdecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno de Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Centernext Cloud Services, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.26.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del Amparo en Revisión 135/2020 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Sistema de Cable Hkan, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y, en consecuencia, se otorga una concesión única para uso comercial a favor de los CC. Beatriz Eugenia Olivares Ramos y Alejandro Olivares Ramos.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y, en consecuencia, se otorga una concesión única para uso comercial a favor del C. José Manuel Quintero Barrera.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga dieciocho títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el uso temporal de espectro radioeléctrico a Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Gigaset TV, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

I.34.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la presentación de una controversia constitucional en contra de la omisión del Poder Ejecutivo Federal por conducto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la selección de candidatas a Comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir de las listas que le fueron enviadas por el Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 constitucional y en la propuesta para su ratificación ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión como Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Administración manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovaló | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/170822/422**.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos a Lorenzo Gómez Castro, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 152.550 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovaló | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/423**.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres a Génesis Asesoría y Servicios, S.A. de C.V., para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 159.700 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/424**.

I.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete a Agropecuaria Leonardo Alberto García Mungarro, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando las frecuencias 456.400 MHz y 461.400 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/425**.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos a Distribuidor Eléctrico del Bajío, S.A. de C.V., para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando la frecuencia 462.425 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/426**.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones revoca el permiso otorgado el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro a Arturo Mendel Gruenebaum, para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada utilizando las frecuencias 164.025 MHz y 160.625 MHz, por incumplir de manera reiterada la obligación de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/427**.

1.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Indicadores Clave de Desempeño aplicables al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y demás sujetos obligados a las medidas de preponderancia.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que, en atención a comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados y de Unidades del Instituto, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/170822/428**.

1.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil”.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo sugirió a la Unidad de Política Regulatoria incluir una pregunta en la consulta pública relativa a la interacción de las nuevas redes de quinta generación con redes de 4G y otras redes; al respecto, los Comisionados Javier Juárez Mojica y Sóstenes Díaz González apoyaron esta sugerencia.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/170822/429**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/170822/430**.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/431**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022
I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/432**.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/433**.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. e IDT Telecom México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/434**.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Centernext Cloud Services, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/435**.

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Tactic Tel, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/436**.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/437**.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Lantointernet, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/438**.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/439**.

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/440**.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Sisdecom, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/441**.

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/442**.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/443**.

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Inbtel, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/444**.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno de Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Centernext Cloud Services, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, adelantó su voto a favor en lo general, en consistencia con su voto emitido en el Acuerdo de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones, lo anterior porque no se utilizó la última información disponible, en su momento, para actualizar los resultados del Modelo de Costos.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor en lo general | A favor | A favor |

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto diferenciado, a favor en lo general, pero en contra de los Resolutivos y parte considerativa que correspondan a la determinación de las tarifas resultantes del Modelo de Costos para el año 2022.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/445**.

I.26.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del Amparo en Revisión 135/2020 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/446**.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Sistema de Cable Hkan, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/447**.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Giganet TV, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/453**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y, en consecuencia, se otorga una concesión única para uso comercial a favor de los CC. Beatriz Eugenia Olivares Ramos y Alejandro Olivares Ramos.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/448**.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y, en consecuencia, se otorga una concesión única para uso comercial a favor del C. José Manuel Quintero Barrera.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/449**.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga dieciocho títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/450**.

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el uso temporal de espectro radioeléctrico a Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes de redacción al Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/451**.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/170822/452**.

I.34.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la presentación de una controversia constitucional en contra de la omisión del Poder Ejecutivo Federal por conducto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la selección de candidatas a Comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir de las listas que le fueron enviadas por el Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 constitucional y en la propuesta para su ratificación ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión como Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

| Comisionado Ramiro Camacho Castillo | Comisionado Arturo Robles Rovalo | Comisionado Sóstenes Díaz González | Comisionado Javier Juárez Mojica |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| A favor | A favor | A favor | A favor |

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/170822/454**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2022

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 20:13 horas del día 17 de agosto de 2022.

Javier Juárez Mojica
Comisionado Presidente*

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

Sóstenes Díaz González
Comisionado

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

David Gorra Flota
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo P/IFT/310822/455.

* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

FIRMADO POR: DAVID GORRA FLOTA
FECHA FIRMA: 2022/09/02 1:19 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 21771
HASH:
D243E4DDFD88EF8641059313EBBDE5E65AB3708A76343A
BEC255EA0F96FC3745

FIRMADO POR: RAMIRO CAMACHO CASTILLO
FECHA FIRMA: 2022/09/02 1:48 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 21771
HASH:
D243E4DDFD88EF8641059313EBBDE5E65AB3708A76343A
BEC255EA0F96FC3745

FIRMADO POR: SOSTENES DIAZ GONZALEZ
FECHA FIRMA: 2022/09/05 2:10 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 21771
HASH:
D243E4DDFD88EF8641059313EBBDE5E65AB3708A76343A
BEC255EA0F96FC3745

FIRMADO POR: JAVIER JUAREZ MOJICA
FECHA FIRMA: 2022/09/05 7:19 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 21771
HASH:
D243E4DDFD88EF8641059313EBBDE5E65AB3708A76343A
BEC255EA0F96FC3745

FIRMADO POR: ARTURO ROBLES ROVALO
FECHA FIRMA: 2022/09/05 7:23 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 21771
HASH:
D243E4DDFD88EF8641059313EBBDE5E65AB3708A76343A
BEC255EA0F96FC3745